



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina)
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 SEP 1996

VISTO: El Expediente N° 111/96 del registro de este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el traslado de los señores miembros del Organismo a la ciudad de Río Grande con motivo de mantener entrevistas con los magistrados de los distintos juzgados como así también con el Sr. Intendente de la mencionada ciudad;

Que se ha dispuesto la extensión de dos (2) pasajes por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA a favor de la Dra. Estela Maris Vandoni y el Cr. Eduardo Rodolfo Leonidas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la firma VALS LINEAS AEREAS Y SERVICIOS por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 140,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 118/96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia